

**SUBASTAS****GRACIA Y JUSTICIA****INSPECCION GENERAL DE PRISIONES**

Declarada desierta por falta de licitadores, la subasta para la contratación de 4.000 pares de borreguiles para uso de los reclusos, en las prisiones del Reino, se anuncia al público la celebración de una segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, los cuales aparecen consignados en el pliego correspondiente, inserto en la Gaceta del día 20 de Julio próximo pasado, para lo cual se admitirán proposiciones desde la publicación del presente anuncio en dicho periódico oficial, hasta las doce de la mañana del día 1 de Septiembre próximo, verificándose la apertura de pliegos el 5 del mismo, a las once de la mañana.

Madrid, 22 de Agosto de 1924.—El Inspector general, Fernando Cadalso.  
S—1332

**INSTITUTO AGRICOLA DE ALFONSO XII****SECCION DE EXPLOTACION**

Se venden en pública subasta cinco lotes de ganado vacuno, lanar y cabrío de desecho, pertenecientes a este Establecimiento, el día 2 del próximo Septiembre, a las doce en punto de su mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de dicha Sección, todos los días no feriados, de diez a trece, hasta el día 1 de dicho mes de Septiembre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid), 22 de Agosto de 1924.—El Director, I. V. Clarió.  
S—1431

**COMANDANCIA DE INGENIEROS DE VALLADOLID**

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hago saber: Que debiendo contratarse en primera subasta pública local única, que se celebrará en esta plaza de Valladolid, la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto de renovación de pisos en las cuadras y reparación de cornisas, limas y bajantes en el Cuartel de Conde Ansuárez, por el presente se convoca a la licitación, que tendrá lugar a las once horas del día 30 de Septiembre próximo venidero, en el edificio ocupado por esta Comandancia, calle del General Almirante, número 1, planta baja, ante el Tribunal reglamentario que bajo mi presidencia se reunirá en el citado día y hora señalados, bajo las condiciones incluidas en el pliego de condiciones correspondiente, que desde esta fecha se halla de manifiesto en esta Comandancia de Ingenieros, así como cuantos datos deseen conocer los que pretendan interesarse en

la licitación, para la que servirá de precio límite el de setenta y seis mil doscientas cuarenta y tres pesetas setenta céntimos (76.243,70).

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del precio límite, o sea la cantidad de tres mil ochocientos doce pesetas diez y ocho céntimos (3.812,18)

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1911 (GACETA DE MADRID número 185); Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157); ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (Colección Legislativa número 27); Reglamento para su ejecución, aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908 (Colección Legislativa número 25); relación de artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado, aprobada por la Presidencia del Directorio Militar de 22 de Diciembre de 1923 y publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 287 de dicho año; Pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (Colección Legislativa número 55) y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado durante la primera media hora después de constituido el Tribunal y se redactarán en papel sellado de octava clase (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas, a menos que se salve con nueva firma, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos de peseta del importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente lo represente, indicándolo en este caso, con antefirma e incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del 5 por 100, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribución industrial, y el poder en caso de ser el representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone a continuación.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará seguidamente licitación por pujas a la flauta, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo señalado, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

La adjudicación provisional se hará por el Tribunal, acto seguido y a reserva de la aprobación superior.

Los concurrentes a la subasta indicarán en sus proposiciones los Establecimientos de que proceden los elementos que hayan de emplearse.

Valladolid, 21 de Agosto de 1924.—El Coronel Ingeniero Comandante, Miguel López.

**Modelo de proposición.**

D. ..., vecino de ..., domiciliado en

la calle de ..., número ..., con cédula personal de ..., número ..., expedida en ..., con fecha ..., enterado del anuncio de subasta inserto en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia de ..., y pliego de condiciones y precio límite a que aquél se refiere, me comprometo a ejecutar con sujeción a las cláusulas del indicado pliego, las obras comprendidas en el "Proyecto de renovación de pisos en las cuadras y reparación de cornisas, limas y bajantes en el Cuartel de Conde Ansuárez", en la cantidad de pesetas ... (en letra), procediendo los elementos empleados de las fábricas de ...

(Fecha, firma y rúbrica del autor de la proposición o de su apoderado).  
S—1429

**DISTRITO FORESTAL DE MADRID**

El día 15 de Septiembre, a las doce de su mañana, tendrá lugar en las oficinas del Distrito forestal de Madrid (Claudio Cuello, 23) y en las Casas Consistoriales de Navas del Rey, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos que ha de realizarse durante el año forestal de 1924-25, en el monte Pinarrojo y Vallefría, de los propios del pueblo de Pelayos de la Presa, y sito en el término municipal de citado Navas del Rey, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en las citadas oficinas y Secretaría del citado Ayuntamiento, y tipo de tasación de 27.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será preciso acreditar en forma haber ingresado en la Caja general de Depósitos, o en una de sus sucursales, el 5 por 100 de dicha tasación, o sean 1.350 pesetas.

Madrid, 22 de Agosto de 1924.—El Ingeniero Jefe, Vicente Lajara.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 50, denominado Pinarrojo y Vallefría, se comprometo a su adquisición con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y ofrezco por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (se consignará en letra), advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese dicha cantidad escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente).

S—1430

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE BALEARES****CONVOCATORIA**

Esta Junta, en sesión celebrada el día 22 de Julio próximo pasado, en-

tre otros acuerdos tomó el de anunciar por plazo de treinta días la oposición a la plaza de Subdelegado de Medicina del distrito de la Lonja, de esta capital, vacante por defunción del que la desempeñaba, en cumplimiento de la Real orden de 5 de Julio próximo pasado.

Cumplimentando dicha disposición que aprueba el Reglamento y programa para dichas oposiciones, se acordó nombrar Vocales propietarios del Tribunal que ha de actuar en las referidas oposiciones, a los Sres. Director propietario de Sanidad, marítima de este puerto, y a D. Gabriel Oliver, Médico Director de la Beneficencia municipal de esta capital y Vicepresidente de esta Junta, y como Vocales suplentes a los de esta Junta, D. Jaime Font y Monteros, Subdelegado de Medicina del distrito de la Catedral, de esta ciudad, y D. José Samped, Director del Hospital, de esta provincia.

Los aspirantes a tomar parte en estas oposiciones, deberán solicitarlo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, acompañando a sus solicitudes los siguientes documentos:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Certificación de aptitud física para el desempeño del cargo.
- 3.º Idem de no estar incapacitado para ejercer cargo público.
- 4.º Título de Licenciado en Medicina y Cirujía, copia o justificación del mismo.

Los señores solicitantes abonarán por derechos de oposición, la cantidad de 50 pesetas, que deberán hacer efectivas en la Inspección provincial de Sanidad.

La que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma de Mallorca, 7 de Agosto de 1924.—El Gobernador Presidente, Jerónimo Martel.

P—1529

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TORRIJO DE LA CAÑADA

D. Santos Farragona Ruiz, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Torrijo de la Cañada.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución territorial pertenecientes al año de 1918-19, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

D. José Portero Ibáñez:

Un campo secano, sito en la partida de Hoya Royada, de este término, de cabida dos yugadas, equivalentes a 76 áreas, 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Alejo Portero; por Sur, con Pedro Benito; por Este, con Francisco Miendo, y por Oeste, con Manuel Portero.

D. Félix Magdalena Gorcal:

Un campo viña sito en la partida de Cerro Mingo, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 76 áreas, 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Francisco Felipe; por Sur, con Manuel Felipe; por Este, con José Revuelta, y por Oeste, con dehesa de P. Aguado.

D. Felipe Monreal:

Una viña sito en la partida de Man-

tequera, de este término, de cabida una y cuarto yugadas, equivalentes a 47 áreas, 60 centiáreas, que linda: por Norte, con Antonio Laguna; por Sur, con Mariano Ruiz; por Este, con Félix Martínez, y por Oeste, con Cas-to Perales.

D. Felipe Monreal:

Una viña sito en la partida de Llanos, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 76 áreas 28 centiáreas, que linda: por Norte, con senda; por Sur, con Mariano Sánchez; por Este, con Félix Portero, y por Oeste, con Manuel Martínez.

D. Rafael Lázaro Carrera:

Un campo regadío sito en la partida de Val de Alcázar, de este término, de cabida una yugada, equivalente a 88 áreas, 14 centiáreas, que linda: por Norte, con José María Lázaro; por Sur, con Mariano Ruiz; por Este, con Antonio Sánchez, y por Oeste, con Luis Lázaro.

D. Antonio Laguna Donoso:

Un campo secano sito en la partida de Detresilla, de este término, de cabida cuatro yugadas, equivalente a 152 áreas, 56 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Martínez; por Sur, con Pascual Rodríguez; por Este, con barranco.

D. Antonio Laguna Donoso:

Un campo secano sito en la partida de Carril, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 76 áreas, 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Ventura Poto; por Sur, con Juan Pérez; por Este, con Luis Lázaro, y por Oeste, con Manuel Gil.

D. Antonio Laguna Donoso:

Un campo secano sito en la partida de Narro, de este término, de cabida cuatro yugadas, equivalente a 152 áreas, 56 centiáreas, que linda: por Norte, con José Lapuente; por Sur, con Mariano Bueno; por Este, con Antonio Portera, y por Oeste, con Mariano Bueno.

D. Cecilio Laguna Donoso:

Un campo regadío sito en la partida de Caseta, de este término, de cabida media yugada, equivalente a 19 áreas, siete centiáreas, que linda: por Norte, con Ignacio Mañer; por Sur, con río; por Este, con Francisco Melendo, y por Oeste, con dicho Mañer.

Otro campo sito en la partida de Val de Secril, de este término, de cabida tres yugadas, equivalente a 114 áreas, 42 centiáreas, que linda: por Norte, con Luis Turra; por Sur, con Mariano Lázaro; por Este, con interésado, y por Oeste, con Ceuta Máñer.

D. Luis Lázaro Melindo:

Un campo regadío sito en la partida de Mariscón, de este término, de cabida cuatro yugadas, equivalentes a 152 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Norte, con carretera; por Sur, con P. José Velázquez, y por Este, con acequia Molinas.

D. José Laguna Donoso:

Un campo regadío sito en la partida de Río Carabau, de este término, de cabida media yugada, equivalente a 19 áreas y 7 centiáreas, que linda: por Norte, con Luis Lázaro; por Sur, con Luis Molina; por Este, con Pedro Lázaro, y por Oeste, con río.

D. José Laguna Donoso:

Un campo secano, sito en la par-

tida de Estepar, de este término, de cabida cuatro yugadas, equivalentes a 152 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Portero; por Sur, con camino; por Este, con Dámaso Santander, y por Oeste, con Pascual Aguado.

D. José Laguna Donoso:

Un campo secano, sito en la partida de Fuente de Rojo, de este término, de cabida dos yugadas, equivalentes a 76 áreas y 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Antonio Martínez; por Sur, con camino; por Este, con camino, y por Oeste, con Félix Clermecc.

D. Mariano Lázaro Caballero:

Un campo secano en Hoya Gila, de una y media yugada; linda: Norte, Mariano Bueno; Sur, barranco; Este, Manuel Portero, y Oeste, Ramón Espiague.

Otro campo secano en Barranco de Villarroya, de una yugada, lindante: Norte, Joaquín Melinero; Sur, Dionisio Melendo; Este, Mariano Rubio, y Oeste, Pablo Melendo.

Otro campo en Dehesilla, de una y media yugada, lindante: Norte, Antonio Martínez; Sur, barranco; Este, Félix Pérez, y Oeste, Pedro Melendo.

D. Mariano Lázaro Bernal:

Un campo secano en Campo Alabés, de una yugada, lindante: Norte, Mariano Lázaro; Sur, Francisco Melendo; Este, Ambrosio Bueno, y Oeste, carretera.

Otro idem en Matilla, de una yugada; linda: Norte, Agustín Lázaro; Sur, Norgento Melendo; Este, Mariano Martínez.

Otro en la Mala, de una yugada; linda: Norte, Mariano Lafuente; Sur, Casimiro Lacoarta; Este, Antonia Sánchez, y Oeste, Pascual Sánchez.

D. Manuel Latorre:

Un campo regadío en Huerto Inogés, de un cuarto de yugada; linda: Norte, camino; Sur, Alejandro González; Este, Manuela Latorre, y Oeste, Alejandro González.

Otro campo secano en Val de Nebrija, de tres yugadas; linda: Norte, Camino; Sur, Manuela Latorre, y Este y Oeste, Mariano Arbeis.

D. Pedro Lázaro Bernal:

Un campo regadío en Lerís, de una yugada; linda: Norte, Julián Melendo; Sur, Agustín Lázaro; Este, Félix Almenar, y Oeste, Agustín Lázaro.

Otro campo en María, de cuatro yugadas; linda: Norte, Mariano Ruiz; Sur, Mariano Lázaro; Este, dicho Lázaro, y Oeste, arroyo.

D. Cristino Hernando Landuf:

Un campo regadío en Bodegas de San Juan, de media yugada; linda: Norte, río; Sur, camino; Este, Alejandro González, y Oeste, cerro.

Doña Catalina Gómez Muñoz:

Un campo regadío en Río Carabau, ed tres y media yugadas; linda: Norte, Mariano Bueno; Sur, Luis Lázaro; Este, río, y Oeste, barranco.

Otro secano en Hoya Mecles, de tres yugadas; linda: Norte, Francisco Melendo; Sur, Remuado Cisneros; Este, barranco, y Oeste, Francisco Melendo.

D. Pedro Manuel Lázaro:

Un campo regadío en Trapero, de 14 áreas y 23 centiáreas; linda: Nor-

te, carretera; Sur, acequia; Este, Domingo Lázaro, y Oeste, Manuel Lázaro.

**D. Mariano Aguaviva Rubio:**  
Un campo seco en Fuente Pintón, de nueve yugadas; linda: Norte, María Melendo; Sur, Pedro Vicente; Este, Casimiro Sánchez, y Oeste, Gaudioso Melendo.

**D. Manuel Cenería Fortea:**  
Un campo seco en Fuente del Rey, de tres yugadas; linda: Norte, León Ramos; Sur, barranco; Este, Luis Lázaro, y Oeste, Antonio Laguna.

Otro campo en la Balsa; linda: Norte, arroyo; Sur, término de Deva; Este, Félix Almenara, y Oeste, Juan Melendo, de tres yugadas.

**D. Marcos Cañón:**  
Un campo regadío en Val de Nebrés, de 12 yugadas; linda: Norte, Luis Lázaro; Sur, barranco; Este, José M. Lázaro, y Oeste, Andrés Aguaviva.

Otro campo en Val del Alcázar, de 72 yugadas y 18; linda: Norte, Alejandro González; Sur, camino del Payo; Este, Mariano Lázaro, y Oeste, Antonio Bueno.

Otro seco en Val de Sancho, de una y media yugada; linda: Norte, Pedro Vicente; Sur, barranco; Este, José Almenar, y Oeste, barranco.

**D. Ambrosio Bueno Torrubia:**  
Un campo seco en Matilla, de dos yugadas; linda: Norte, Ignacio Martínez; Sur, carretera; Este, Celedonio Donoso, y Oeste, Pedro Martínez.

Otro en Matilla, de dos yugadas; linda: Norte, Dámaso Santander; Sur, Caseta; Este, Petra Licrente, y Oeste, Dámaso Santander.

Otro seco en Campo Alabés, de dos yugadas; linda: Norte, Mariano Lázaro; Sur, Arroyo; Este, José Polo, y Oeste, Mariano Lázaro.

**D. Joaquín Martínez Pérez:**  
Un campo seco en Val de Cepos, de dos yugadas; linda: Norte y Este, Lorenzo Navarro; Sur, término de Villarroya, y Oeste, ídem.

**D. Clemente Bueno Lázaro:**  
Un campo seco en Bacadizo, de dos yugadas; linda: Norte, Ignacio Bueno; Este, Celedonio Donoso; Sur, Doroteo Gimeno, y Oeste, Pedro Bueno.

Otro en Val de la Cruz, de una yugada; linda: Norte, barranco; Sur y Este, Blas Sánchez, y Oeste, Antonio Cid.

Una viña en Castillo, de tres y media yugadas; linda: Norte, Miguel Portero; Sur, Anda del Peñuca; Este, Teresa Bueno, y Oeste, Segundo González.

Otra viña en el Val, de una yugada; linda: Norte y Sur, barranco; Este, senda, y Oeste, barranco.

**D. Antonio Bueno Corrubia:**  
Un campo regadío en Pajón Blanco, que linda: por Norte, con Casimiro Lacasta; por Este, con Dámaso Santander; por Sur, con río Carabán, y por Oeste, con dehesa de P. Aguado, de una y cuarto yugadas.

Otro en Matalobos, que linda: por Norte, con Melchor Solanas; por Sur, con Alejandro López; por Este, con Antonio Sánchez, y por Oeste, con Gaudioso Melendo, de dos yugadas.

**D. Antonio Aguaron Romero:**  
Una viña seco en Pedro, que linda:

por Norte, con Domingo Velillo; por Este, con Blas Sánchez; por Sur, con camino, y por Oeste, con Mariano Ruiz, de dos yugadas y tres cuartos, igual a 104 áreas 88 centiáreas.

**D. Manuel Martínez Cestero:**  
Un campo seco en Santa Cruz de una yugada, que linda: por Norte, con Agustín Rincón; por Sur, con Julián Melendo; por Este, con Pascual Aguado, y por Oeste, con Agustín Lázaro.

Otro campo seco en Val de Sancho, que linda: por Norte y Oeste, con Mariano Ruiz; por Este, con barranco, y por Sur, con Francisco Clerencir.

**D. Mariano Monzón:**  
Un campo seco en Entredicho, que linda: por Norte, con Norberto Melendo; por Sur, con J. José Velázquez; por Este, con José Palo, y por Oeste, con Pantaleón García.

**D. Sebastián Martínez Donoso:** Un campo regadío en Mamé de tres cuartos de yugada, que linda: por Norte, Sur y Este, con Pedro Vicente, y por Oeste, con río.

**D. Norberto Melendo:**  
Un campo seco en Villar de cinco yugadas, que linda: por Norte, con Pascual Aguado; por Sur, con carretera; por Este, con Adelaida Melendo, y por Oeste, con Agustín Rincón.

**D. Gaudioso Melendo:**  
Una viña en Val de Solana de tres yugadas, que linda: por Norte, con Juan Mariscal; por Sur, con Sebastián Gómez; por Este, con Mariano Martínez, y por Oeste, con Pedro Vicente.

Otro campo de viñas en Matalobos de dos yugadas, que linda: por Norte, con senda; por Sur, con Rafael Sudres; por Este, con senda, y por Oeste, con Antonio Bueno.

**D. Maximino Martínez Gil:**  
Un campo viña en Torremocha de una hectárea, 54 áreas 42 centiáreas, que linda: por Norte, con Dámaso Portero; por Sur, con camino de la Vega; por Este, con el mismo, y por Oeste, con Dolores Larriba.

**D. Ambrosio Moreno Clerencia:**  
Un campo viña en Ormigal de 114 áreas 42 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Gil; por Sur, con Nicolás Aguaviva; por Este, con Antonio Lafuente, y por Oeste, con Manuel Aparicio.

**D. Francisco Peña Escatada:**  
Un campo seco en Val de la Casa de dos yugadas, que linda: por Norte, con Cipriano Cid; por Sur, con Manuel Portero; por Este, con camino, y por Oeste, con Francisco Melendo.

Otro campo en Ron-peculos de 12 yugadas, que linda: por Norte, con Bernardo; por Sur, con interesado; por Este, con Alejandro González, y por Oeste, con dicho González.

**D. Pedro Pérez Cañón:**  
Un campo seco en Val de la Casa de una yugada, que linda: por Norte, con Francisco Gómez; por Sur y Este, con camino, y por Oeste, con Ignacio Martínez.

**D. Vicente Millán Horno:**  
Un campo viña en Val de Sancho de tres yugadas, que linda: por Norte, con Manuel Sancho; por Sur, con Gaudioso Melendo, por Este, con Antonio Polo, y por Oeste, con Luis Lázaro.

**D. José Portero Sancho:**  
Una viña seco en Cerro Gallego de 38 áreas 14 centiáreas, que linda: por Norte, Este y Oeste, con Alejandro González, y por Sur, con acequia.

**D. Santos Polo Corrubia:**  
Un campo viña en Mataquemada de dos yugadas y tres cuartos, que linda: Norte, Agueda Velilla; Sur, Luis Lázaro; Este, Alonso Lázaro, y Oeste, el mismo.

**D. Manuel Perales Garraminana:**  
Un campo seco de Huesa Gallego, de dos yugadas, que linda: Norte, carretera; Sur, Isidro Sánchez; Este, Mariano Ruiz, y Oeste, Isidro Sánchez.

Otro regadío en Río Carabau, de dos yugadas, que linda: Norte, río; Sur, Manuel Romero; Este, dicho Romero, y Oeste, Pascual Aguado.

**D. Manuel Romero Cañón:**  
Un campo seco de Caraujo, de dos yugadas, que linda: Norte, Blas Sánchez; Sur, interesado; Este, Mariano Martínez, y Oeste, interesado.

**D. Doña María Royo Sánchez:**  
Un campo regadío de la Mata, de tres cuartos de yugada, que linda: Norte, Agueda Velilla; Sur, Ignacio Bruno; Este, Manuel Gil, y Oeste, Lorenzo Portero.

**D. Isidro Sánchez Melendo:**  
Un campo seco en Para Cepos, de dos yugadas, que linda: Norte, Juan Melendo; Sur, Adrián Melendo; Este, dicho Adrián, y Oeste, Juan Melendo.

Otro seco en Cuadrón, de tres yugadas, que linda: Norte, Mariano Ruiz; Sur, carretera; Este, arroyo, y Oeste, Martín Martínez.

**D. Francisco Soriano García:**  
Un campo regadío en Valde Nebril, de media yugada, que linda: Norte, Juan Melendo; Sur, Leandro Pérez; Este, Juan Meléndez, y Oeste, Leonardo Pérez.

Otro en Cabezuela, de tres yugadas, que linda: Norte, Alejandro González; Sur, Vicente Lázaro; Este, Damiana Sanz, y Oeste, Antonio López.

**D. Manuel Sánchez Fortea:**  
Un campo seco, de tres yugadas; linda: por Norte, con senda; por Sur, con Manuel Navarro; por Este, con Miguel Aguaviva, y por Oeste, con María Alejandre.

**D. Mariano Sevilla:**  
Un campo-viña, en Hoya Hidalga, de dos yugadas, que linda: por Norte, con José Portero; por Sur, con senda; por Este, con Félix Portero, y por Oeste, con el mismo.

**D. Antonio Sánchez Vuelta:**  
Un campo regadío, en Val Alcázar, de una yugada, que linda: por Norte, con Norberto Melendo; por Sur, con camino; por Este, con Generoso Melendo, y por Oeste, con Norberto Melendo.

**D. Francisco Serrano Almenar:**  
Un campo-viña, en Narro, de dos yugadas, que linda: por Norte, con Agustín Lázaro; por Sur, con Francisco Serrano; por Este, con Mariano Ruiz, y por Oeste, con Luis López.

Otro campo-viña en Narro, de una y media yugadas, que linda: por Norte con el mismo dueño; por Sur, con Santiago Royo; por Este, con Lino López, y por Oeste, con Francisco Corrubia.

**D. Julián Sancho Palo:**  
Un campo-viña, en Río Carabán, de una y cuarto yugadas, que linda: por Norte, con José Velázquez; por Sur, con Vicente Díez; por Este, con Manuel Gil, y por Oeste, con José Velázquez.

Doña Damiana Sánchez:

Un campo regadío, en Val de Alcazar, de una y cuarto yugadas, que linda: por Norte, con Margarita Vellilla; por Sur, con Jorge Sánchez; por Este, con camino, y por Oeste, con acequia.

Otro campo, seco, en Llanillos, de yugada y media, que linda: por Norte, con Manuel Moreno; por Sur, con Ignacio Bueno; por Este, con Mariano Recio, y por Oeste, con Blas Sánchez.

D. Blas Sánchez Melendo:

Una viña en Hoya G., de tres yugadas, que linda: por Norte, con Rafael Lázaro; por Sur, con Manuel Portero; por Este, con Manuel Salvadores, y por Oeste, con Barranco.

Otro campo, en Ballovar, de cuatro yugadas, que linda: por Norte, con Damiana Sánchez; por Sur, con término de Deza; por Oeste, con idéntico y por Este, con José María Lázaro.

Otro, seco, en Caracejo, de cuatro yugadas y media, que linda: por Norte, con corral del interesado; por Sur, con Manuel Romero; por Este, con yermos, y por Oeste, con Marta Alejandro.

D. Manuel Santander Sanjuán:

Un campo regadío, en Rincón, de una yugada y tres cuartos, que linda: por Norte, con acequia; por Sur, con Braulio Velázquez; por Este, con Miguel González, y por Oeste, con barranco.

Otro, en Pajoil Blanco, de media yugada y un octavo, que linda: por Norte, con río; por Sur, con el interesado; por Este, con Francisco Palacios, y por Oeste, con Manuel Santander.

D. Félix Clerencia Royo:

Un campo regadío, en Val de Chopos, de media yugada, que linda: por Norte, con Luis Lázaro; por Sur, con río; por Este, con Mariano Navarón, y por Oeste, con Casimiro Lacarta.

Otro campo seco, en la Sierra, de cuatro yugadas, que linda: por Norte, con Mariano Ruiz; por Sur, con María Almenar; por Este, con Mariano Ruiz, y por Oeste, con María Almenar.

D. Luis Tierra Ibáñez:

Un campo seco, en barranco Villarroya, de dos yugadas y media, que linda: por Norte, con Máximo Rubio; por Este y Sur, con barranco, y por Oeste, con Pascual Rodríguez.

D. Agustín Rincón:

Un campo regadío, en el Chopo, de una yugada y cuarta, que linda: por Norte, con Joaquina Molinero; por Sur, con Mariano Lázaro; por Este, con Rafael Andrés, y por Oeste, con Francisco Melendo.

Otro campo regadío, en Val de Bejines, de una yugada y cuarto, que linda: por Norte, con río; por Este, con Antonio Lorente, y por Oeste, con acequia del Molinar.

D. Juan Manuel Donoso:

Un campo seco, en Espinar, de tres yugadas, que linda: por Norte, con Alejo Caños; por Sur, con dehesa de Pascual Aguado; por Este, con

Francisco Melendo, y por Oeste, con Petra Llerente.

Otro campo, regadío, en Lara, de un octavo de yugada, que linda: por Norte, con Pedro Pérez; por Sur, con Jorge Sánchez; por Este, con Manuel Esteras, y por Oeste, con río.

D. José Velilla Hernández:

Un campo viña, en Hortigosa, de yugada y media, que linda: por Norte, con río; por Sur, con Pablo Valdés; por Este, con Antonio Sánchez, y por Oeste, con Pablo Velilla.

D. Casimiro Velilla:

Un campo seco, en Hormigón, que linda: por Norte, con Dionisio Laguna; Sur, con Agustín Rincón; Este, con el mismo, y Oeste, con Manuel Bueno.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Mocós a 17 de Mayo de 1924.—  
El Recaudador, Santos Tarragona.

D. Santos Tarragona Pérez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Moros.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1908 al 1914, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Manuel Agreda, herederos:

Un campo regadío, sito en la partida de Trasvol, de este término, de cabida de cinco hanegadas, equivalente a 47 áreas 75 centiáreas; que linda: por Norte, con viuda de Manuel Pérez y Manuel Gil Marco.

D. Manuel Alejandro, herederos:

Un campo regadío, sito en la partida de Trasvol, de este término, de cabida de una hanegada, equivalente a nueve áreas 53 centiáreas; que linda: por Norte, con viuda de Eusebio Vergara y María Romanos.

D. Tomás Alejandro, herederos:

Un campo sito en la partida de Cañadas, de este término, de cabida de dos hanegadas, equivalente a 19 áreas, seis centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Morales y Manuel Alejandro.

Doña Teresa Bueno Bueno:

Un campo regadío, sito en la partida de Casillón, de este término; que linda: por Norte, con Ambrosio Agreda; por Sur, con Jorge García; por Este, con dicho Agreda, y por Oeste, con Blas García.

Doña Teresa Bueno Bueno:

Un campo regadío, sito en la partida de Redijada, de este término; que linda: por Norte, con Fernando Lafuente; por Sur, con Iñiga Casado; por

Este, con acequia, y por Oeste, con río.

D. Juan Antonio Bartolomé:

Un campo regadío, sito en la partida de Val del Moral, de este término, de cabida de ocho hanegadas, equivalente a 76 áreas, 28 centiáreas; que linda: por Norte, con Gregorio Marquinez; por Sur, con Manuel Lozano; por Este, con José Palacios, y por Oeste, con acequia.

D. Alejo Casado Bueno:

Un campo viña, sito en la partida de Cañada la Cuenca, de este término, de cabida 900 cepas, equivalente a 32 áreas; que linda: por Norte, con Pedro García y Sebastián Marquina.

D. Alejo Casado Bueno:

Un campo regadío, sito en la partida de Callejos, de este término, de cabida de tres cuartos de hanegadas, equivalente a siete áreas; que linda: por Sur, con Ambrosio Hidalgo y Antonio García.

D. Manuel Casado Mella:

Un campo sito en la partida de Caucillo, de este término, de cabida una y media yugadas, equivalente a 56 áreas 21 centiáreas; que linda: por Norte, con Miguel Marcos y Gaspar Soriano.

D. Manuel Casado Milla:

Una era sito en la partida de Las Heras de este término; que linda: por Norte, con Gaspar Soriano y camino.

D. José Domínguez Guillén:

Un campo viña, sito en la partida de C. del Pajar, de este término; de cabida 600 cepas, equivalente a 26 áreas; que linda: por Norte, con Manuel Morales; por Sur, con Joaquín Mengreos; por Este, con Manuel García, y por Oeste, con Angel Arrizabalaga.

D. Feliciano Erro:

Un campo regadío, sito en la partida de Casillón, de este término, de cabida cuatro hanegadas, equivalente a 38 áreas, 14 centiáreas; que linda: por Norte, con Pedro Casado; por Sur, con Raimundo Gaspar; por Este, con Diego Alejandro, y por Oeste, con Sangrera.

Doña Feliciano Erro:

Un campo regadío, sito en la partida de Cerrillo la Huerta, de este término, de cabida de cuatro hanegadas, equivalente a 38 áreas, 14 centiáreas; que linda: por Norte, con Pilar Gil; por Sur, con Sangrera; por Este, con Julián Cuenca, y por Oeste, con acequia.

D. Sebastián Garcés, herederos:

Un campo regadío, sito en la partida de Cemblasomera, de este término, de cabida de tres hanegadas, equivalente a 28 áreas; que linda: por Norte, con Sebastián Marquina y río.

D. Sebastián Garcés, herederos:

Un campo regadío, sito en Navalcoso, de este término, de siete hanegadas, igual a 70 áreas aproximadamente de cabida; lindante con Pascual Soriano, y camino.

D. Manuel Lozano, herederos:

Un campo viña en Muda los Cerezos, de este término, de 800 cepas; equivalente a 30 áreas aproximadamente de cabida; lindante con Francisco Gómez y Francisco Morales.

D. Manuel Lozano, herederos:

Un campo regadío en Navalcoso, de este término, de una hanegada, igual a nueve áreas, 53 centiáreas; lindante con Francisco Gómez y José García Minguez.

Simón Lacal, herederos:

Un campo regadío, en la Vega, de este término, de una hanegada, igual a nueve áreas 53 centiáreas; que linda con Manuel Lacal y Juan Luis Erro.

D. Simón Lacal, herederos:

Una viña en Cañada los Aueas, de este término, de 900 cepas, equivalente a 36 áreas aproximadamente; que linda con Pascual Lozano y Sangrera.

D. Emeterio Lacueva:

Una viña en Cañada los Aueas, de este término, de 1.000 cepas, igual a 38 áreas 14 centiáreas; que linda con Angel Arrizabalaga y José Sabroso.

D. Emeterio Lacueva:

Un campo secano en Adembras, de este término, de media yugada de cabida, igual a 56 áreas y 21 centiáreas; que linda con Evaristo y Rafael Navarro.

D. Gregorio Martínez, herederos:

Un campo regadío en Casaja Obrés, de este término, de media yugada, igual a 21 áreas y 45 centiáreas; que linda: Norte, acequia; Sur, Manuel Bermúdez; Este, Petra García, y Oeste, José Marín.

D. Santiago Morte, herederos:

Un campo viña en Vega Nueva, de 2.080 cepas, igual a 82 áreas aproximadamente; que linda con Ambrosio Hidalgo, y camino.

D. Santiago Morte, herederos:

Una viña en Cañada la Cuenca, de 500 cepas, igual a 19 áreas siete centiáreas; que linda con José Morte, y montes comunes.

D. Miguel Mínguez Pala:

Una viña en Carravieja, de una yugada, igual a 38 áreas 14 centiáreas; que linda: Norte, José Tello; Sur, Julián Soriano, y Este, Antonio Tarragona.

D. Miguel Mínguez Pala:

Un campo en Yezmadero, de este término, de cuatro y media yugadas, igual a 171 áreas y 63 centiáreas; que linda con Petra Melendo y Silvestro Velilla.

D. Francisco Navarro Yarza:

Una viña en Royada, de 1.337 cepas, equivalente a 53 áreas; que linda con Manuel Lozano, camino y Carlos Ucey.

D. Miguel Mínguez Pala:

Un campo regadío en Trasvol, de cinco y media hanegadas, igual a 52 áreas; linda: Norte, montes; Sur, montes; Este, Manuel Navarro, y Oeste, acequia.

D. Manuel Navarro:

Un campo regadío en Trasvol, de cinco y media anegadas, igual a 52 áreas; lindante: Norte, montes; Sur, montes; Este, acequia, y Oeste, Francisco Navarro.

D. Manuel Navarro:

Un campo regadío en Trasvol, de una anegada, igual a nueve áreas 53 centiáreas; lindante con interesado; Sur, acequia; Este, interesado, y Oeste, Francisco Navarro.

D. Bartolomé Soria, herederos:

Un campo regadío, sito en la partida de Matilla, de este término, de cabida cinco anegadas, equivalente a 47 áreas 60 centiáreas; que linda con José Sánchez y Sangrera.

D. Bartolomé Soria, herederos:

Un campo, sito en la partida de Altagares, de este término, de cabida de 9 hanegadas, equivalente a 29 áreas 61 centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Romero y Joaquín Español.

D. Bartolomé Soria, herederos:

Un huerto, sito en la partida de Ba-

tán, de este término, de cabida de tres cuartos de hanegada, equivalente a siete áreas; que linda: por Norte, con montes; por Sur, con río; por Este, con Sebastián Marquina, y por Oeste, con Payo García.

D. Joaquín Ullanas:

Un campo regadío, sito en la partida de Redijada, de este término, de cabida de dos y media hanegadas, equivalente a 23 áreas; que linda con Ramón Gaspar y Victoriano Lafuente.

D. Joaquín Ullanas:

Un campo regadío, sito en la partida de Navaleoso, de este término, de cabida de cuatro hanegadas, equivalente a 38 áreas 14 centiáreas; que linda con Jerónimo Viejo y Jerónimo Lafuente.

D. Juan Antonio Delgado:

Un campo regadío, sito en la partida de Navaleoso, de este término, de cabida tres y media hanegadas, equivalente a 33 áreas; que linda con Nicolás Soriano y Jacinto García.

D. Luis Gaspar:

Un campo regadío, sito en la partida de Cendrasonera, de este término, de cabida seis hanegadas, equivalente a 56 áreas 60 centiáreas; que linda: con acequia y Antonio Pérez.

D. Manuel Lezcano Velilla:

Un campo viña, sito en la partida de Campo, de este término, de cabida de 3.060 cepas, equivalente a 114 áreas 42 centiáreas; que linda: por Norte, con montes; por Sur, con barranco; por Este, con camino.

D. Pascual Marco Vidal:

Un campo regadío, sito en la partida de Valdeorras, de este término, de cabida de una hanegada, equivalente a nueve áreas 53 centiáreas; que linda, por Norte, con Ignacio Soriano; por Sur, con Gregorio Marquina; por Este, con Isidro Marquina, y por Oeste, con dicho Soriano.

D. Andrés Montes:

Un campo viña, sito en la partida de Altagares, de este término, de cabida de 500 cepas, equivalente a 19 áreas siete centiáreas; que linda: por todos sus extremos, con Bartolomé Soria y Josefa Morris.

D. Pascual Lozano Cruz:

Un campo regadío, sito en la partida de Puente del Majo, de este término, de cabida de seis hanegadas, equivalente a 57 áreas 29 centiáreas; que linda: por Norte, con Antonio Soriano, y río.

Doña Petra Guissa, herederos:

Una finca regadío, sito en la partida de Requirada, de este término; que linda: por Norte, con río; por Sur, con Josefa Lapetia; por Este, con camino, y por Oeste, con Vicente Laterre.

D. Nicasio Casado Lacal:

Una finca regadío, sito en la partida de Eras, de este término; que linda: por Norte, con Segundo Fernández; por Sur, con Esteban Casado; por Este, con dicho Esteban, y por Oeste, con Antonia Soriano.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de

1909, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados; bajo apercibimiento de someterlos a su costa.

En Moros a 31 de Mayo de 1924.—El Recaudador, Santos Tarragona.

D. Santos Tarragona Pérez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Torrijo de la Cañada

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución territorial pertenecientes al año de 1921, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

D. José Peiró Plantado:

Un campo regadío, sito en la partida de Mayas, de este término, de cabida dos yugadas, equivalentes a 76 áreas y 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Mauricio Melendo; por Sur, con Leonardo Pérez; por Este, con José Peiró, y por Oeste, con montes comunes.

D. Félix Magdalena Torcal:

Un campo regadío, sito en la partida de Val de Sorail, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 75 áreas y 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Vilella; por Sur, con Santiago la Fuente; por Este, con Benigno Felipe, y por Oeste, con Manuel Santander.

D. Félix Magdalena Torcal:

Un campo regadío, sito en la partida Cuesta Barga, de este término, de cabida una y media yugadas, equivalente a 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: por Norte, con Félix Cudénar; por Sur, con Jenara Mañer; por Este, con Barranco, y por Oeste, con Manuel Moreno.

D. Agustía Rincón:

Un campo regadío, sito en la partida de Val de Bijuresca, de este término, de cabida una y cuarta yugada, equivalente a 47 áreas y 60 centiáreas, que linda: por Norte, con río; por Este, con Antonio Lacuesta, y por Oeste, con acequia.

D. Blas Sánchez Melendo:

Un campo regadío, sito en la partida de Manzanera, de este término, de cabida cuatro yugadas, equivalente a 152 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Norte, con Salvador Ucey; por Sur, con río; por Este, con Adrián Melendo, y por Oeste, con acequia.

D. Manuel Perles Carramiñana:

Un campo regadío, sito en la partida Río Carabán, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 76 áreas y 28 centiáreas, que linda: por Norte, río; por Sur, con Manuel Romero; por Este, con ídem, y por Oeste, con dehesa de Pascual Aguado.

D. Gasto perales Carramiñana:

Un campo secano, sito en la partida de Val de Sancho, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 44 áreas y 42 centiáreas, que linda: por Norte, con Pedro Vicente; por Sur, con camino; por Este, con Félix Santander, y por Oeste, con el mismo.

Félix Clerencia Rayo:

Un campo regadío, sito en la par-

Lida de Noguera Daurejo, de este término, de cabida una yugada, equivalente a 38 áreas y 14 centiáreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con río; por Este, con Mariano Ruiz, y por Oeste, con Mariano Albós.

D. Ignacio Fortea Martínez:

Un campo seco, sito en la partida de Llanillo, de este término, de cabida tres yugadas, equivalente a 114 áreas y 42 centiáreas, que linda: por Norte, con Miguel Llaurasol; por Sur, con María Lázaro; por Este, con Antonio Rubio, y por Oeste, con Ignacio Bruno.

D. Manuel Sánchez Fortea:

Un campo regadío, sito en la partida Río Carabán, de este término, de cabida dos yugadas, equivalente a 76 áreas y 28 centiáreas, que linda: por Norte, con Francisco Melendo; por Sur, con río; por Este, con dicho Melendo, y por Oeste, con río.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante de este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercer día presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Moros a 24 de Mayo de 1924.—  
El Recaudador, Santos Tarragona.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel Vicente Herrero, Recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Bermillo.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos por Derechos reales, en los que se encuentran comprendidos los deudores con a continuación se relacionan, he dictado con fechas 19 de Febrero, 10 de Marzo de 1922, 19 de Agosto de 1923, 25 de Noviembre de 1923, 26 de Diciembre de 1921, 21 de Febrero, 22 de Mayo, 5 de Agosto de 1922 y 25 de Abril de 1923, la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargos del 10 por 100 sobre el importe total del débito, a los deudores por el concepto de Derechos reales, que comprende la certificación, cabeza de este expediente.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando, al efecto, las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos manda-

mientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

#### Nombres de los deudores.

José Fernández, 72,76 pesetas.  
Nicanor Fernández Casado, 60,74.  
Ana Morais Benítez, 21,47.  
Manuel Morais Benítez, 21,47.  
Encarnación Castro, 165,10.  
Ángel Santiago Piorno, 246,25.  
Andrés Santiago Piorno, 106,46.  
Sebastián Alberca, 91,95.  
Manuel Feroselle de la Torre, 80,60.  
Joaquina Rodríguez, 207,01.  
Manuel Veloso Maldonado, 88,77.  
José Veloso Maldonado, 88,77.  
Paula González Garrido, 20,57.  
Cándida González Garrido, 20,57.  
Isidora Regojo García, 15,01.  
Ildefonso Regojo García, 15,01.  
José Juncia Vaquero, 9,26.  
Paula Juncia Vaquero, 9,26.  
Filomena Bernardo Veloso, 9,07.  
José Bernardo Veloso, 9,07.  
Asunción Bernardo Veloso, 9,07.  
Indalecio Bernardo Veloso, 9,07.  
Teresa de la Torre Juncia, 218,49.  
María de la Torre Juncia, 218,48.  
Concepción Castro Flores, 11,92.  
Domingo Castro Flores, 11,92.  
Francisco Castro Flores, 11,92.  
Tomás Castro Flores, 9,14.  
María Castro Díez, 5,49.  
Ángel Castro Díez, 5,49.  
Lionor Castro Díez, 5,49.  
Pilar Castro Díez, 5,49.  
Manuel Castro Díez, 5,49.  
María Puente Castro, 20,38.  
Teresa Puente Castro, 20,37.  
José Puente Castro, 20,37.  
Antonio Scisdedos de la Torre, pesetas 21,08.  
Serafín Scisdedos de la Torre, 21,08.  
José Scisdedos de la Torre, 21,08.  
Antonio Castro Díez, 5,38.  
María Castro Díez, 5,37.  
Ángel Castro Díez, 5,37.  
Ángel Castro Díez, 5,37.  
Lionor Castro Díez, 5,37.  
Pilar Castro Díez, 5,37.  
Manuela Castro Díez, 5,37.  
Clara Labrador Serrano, 10,56.  
Teresa Labrador Serrano, 10,56.  
Ramón Cotorrueño Alonso, 22,83.  
Miguel Cotorrueño Alonso, 22,83.  
Alfonsa de la Mano, 384,75.  
José Morais Benítez, 21,47.

Y como quiera que no se ha podido hacer la notificación personalmente a los interesados, por ignorarse el paradero de unos y haber fallecido otros de los deudores, ni constan tengan herederos o personas que les representen legalmente, he dispuesto de conformidad con lo que determina el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 sean hechas por medio del presente edicto, que se colocará en la tabla de anuncios de los Ayuntamientos y se insertará en la *GACETA DE MADRID*.

Bermillo de Sayago, 1.º de Mayo de 1924.—El Recaudador, Manuel Vicente.  
P—1081

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE BETANZOS

D. Enrique Durán Godínez, Agente

ejecutivo auxiliar de Contribuciones en la segunda zona de Betanzos.

Hago saber: Que entre los recibos de la contribución rústica y urbana del término municipal de Bergondo, correspondientes al cuarto trimestre de 1923-24 y anteriores, que se hallan pendientes de cobro, se encuentran los de la siguiente relación:

#### Nombres de los deudores.

Ángel Fernández Cubeiro, 40,88 pesetas.  
Juan Fernández Caranías, 133,40.  
Ramón López Pombo, 97,82.  
Francisca Roca Castro, 13,97.  
Francisca Sánchez, 117,32.  
Ramón López, 23,46.  
Josefa Sanmartín Galán, 55,34.  
Vicente Abruñedo Patiño, 12,05.  
Antonia Calvo Arévalo, 42,15.  
Juan Antonio Fernández Tenreiro, 74,95 pesetas.  
Antonio Cubeiro Casal, 103,23.  
Francisco Fraga Montero, 13,64.  
Antonio Martínez Amer, 26,86.  
Andrés Suárez Naya, 8,72.  
José Gómez Gómez, 13,68.  
José Río Naya, 30,02.  
Manuel Varela Babio, 37,78.  
Andrés Babio Sánchez, 30,15.  
José Castro Pasarín, y por él José Pérez, 79,53.  
José Antonio Don López, 18,61.  
Manuel Fernández Saz, 13,49.  
Andrés Miguez Alonso, 93,22.  
Lorenzo Pico Rey, 93,87.  
José Cristóbal Seoane, menor, 19,13.  
Jesús Vázquez Gómez, 25,71.  
José Babio Montañés, 6,74.  
Antonia López Canceño, 41,23.  
Francisco Rodríguez Bontureira, pesetas 14,71.  
Antonio Sánchez, y por él Francis-Meílán Villares, 10,22.  
Ramón Suárez, y por él Venancio Vázquez Algra, 15,12.  
José Fraga Frego, 10,26.  
José Presedo Fernández, 11,89.  
José Rodríguez Lesta, 7,78.  
José Sánchez, y por él Manuela Martínez Salarid, 18,73.  
Francisco Suárez Mosquera, 4,90.  
Antonio Amor Fariña, 24,91.  
José Aguiar Cabanas, 7,78.  
Ramona Barreiro García, 8,17.  
Domingo Crespo Neiras, 8,99.  
Manuel Cavio Mesías, 34,64.  
Victorio Caule, 75,83.  
Dorotea López Seoane, 7,78.  
Benito Otero Blanco, 61,92.  
José Santiago Pérez, 70,19.  
Jesús Varela Lendaro, 7,35.  
Josefa Blanco Placer, por sí y por su hermano José, 4,13.  
José Campos Roel, 3,63.  
Alonso Fernández Fernández, 2,68.  
Juan Fernández Caranías, y por él S. Tenreiro, 2,05.  
María Rosende Doldán, 1,54.  
Benito Agruñá Lista, 19,23.  
José Anido Fagán, 2,19.  
Manuel Anido Fagán, 1,47.  
José Crespo Docampo, 7,35.  
Francisco González Vázquez, 1,88.  
Agustín Pérez Incógnito, 2,59.  
María Rocha Lorenzo, 1,04.  
Antonio Castro Díaz, 20,75.  
José Antonio Fernández López, 5,68.  
José Lorenzo Babio, 6,19.  
Manuel López Varela, 11,03.  
Ignacia Mosquera Babio, 17,28.  
José Muñiz Parga, y por él José Sanmartín Galán, 45,49.  
Pedro Pardo Rodríguez, 8,57.

Juan Rizo Lorenzo, 2,87.  
 Manuel Riveira López, 2,05.  
 José Alonso Amor, 1,45.  
 Manuel Colreira García, 1,47.  
 Ricardo Miranda Caramelo, 3,63.  
 Josefa Paz, y por ella Dolores Mel-  
 jide, 2,11.  
 Juan Vázquez Calviño, 8,07.  
 Antonio Carro Otero, 49,11.  
 Antonio Miramantes Casal, 35,57.  
 Antonio Pérez Casal, 0,74.  
 Rosa Pérez Salorio, 11,56.  
 Esteban Babio Roch, 13,85.  
 Josefa Blas Rodríguez, 3,43.  
 Francisco Carabel, 18,40.  
 José Calviño Veiga, 2,92.  
 José Criado Bellán, 2,92.  
 Francisco Docampo Osago, 6,66.  
 Joaquín Doldán Otero, 12,23.  
 Baltasar Edreira Longueira, 3,10.  
 Francisco Faraldo Via, 27,33.  
 Manuel Fernández, 17,09.  
 Concepción Gómez, 3,65.  
 Domingo Quintián Rodríguez, 2,59.  
 José García Fandiño, por su espo-  
 sa, 9,40.  
 Josefa Gómez Ruiz, 23,18.  
 Juan García, 11,24.  
 José Gómez Pila, 20,24.  
 José Gonzalvo Rivas, 3,68.  
 Melchor Gómez Leda, 18,21.  
 Baltasar Longueira Cabracho, 4,13.  
 Francisco López Rey, 4,41.  
 José Longueira Dans, 8,17.  
 Ramona Lamas, 12,92.  
 Manuel Otero López, 7,34.  
 Ignacio Pérez Faján, 7,53.  
 Gabriel Prado Vázquez, 4,30.  
 M. Pardo, y por ella Manuel Pardo  
 Mosquera, 36,44.  
 Eugenia Ramón de Solís, 2,99.  
 Lorenzo Rey Caridad, 8,53.  
 Asunción Taracido Agra, 16,57.  
 Carmen Torres Santos, por sus hi-  
 jos, 7,36.  
 Joaquín Vázquez Prado, 13,45.

## Urbana.

José Lorenzo Babio, 15,20.  
 Lucía Lendoiro Lorenzo, 10,65.  
 Ramón López Poubo, 6,87.  
 Ricardo Miranda Caramelo, 6,07.  
 Josefa Blanco Placer, 4,55.  
 Juan Fernández Carames, 12,06.  
 Francisca Roca Castro, 2,31.  
 Francisca Sánchez, 21,30.  
 Benito Agruña Lista, 10,09.  
 José Babio Montanes, 2,29.  
 María Mosquera Salgado, 1,43.  
 Pedro Pardo Rodríguez, 4,77.  
 Andrés Suárez Nova, 2,38.  
 Bernardo Gómez Miramontes, 6,65.  
 José Don López, 9,12.

De los expedientes generales que  
 obran en mi poder resulta haberse  
 agotado el apremio de primer gra-  
 do y que en 21 de Marzo último se  
 decretó el de segundo, por la pro-  
 videncia que dictó, cuya parte dispo-  
 sitiva dice así:

"De conformidad con lo dispuesto  
 en el artículo 66 de la Instrucción  
 de 26 de Abril de 1900, declaro in-  
 cursos en el segundo grado de apre-  
 mio y recargos de 10 por 100 sobre  
 el importe total del descubierdo a  
 los contribuyentes incluidos en la  
 anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes  
 esta providencia, a fin de que pue-  
 dan satisfacer sus débitos durante

el plazo de veinticuatro horas, ad-  
 virtiéndoles que, de no verificarlo,  
 se procederá inmediatamente al em-  
 bargo de todos sus bienes, señalan-  
 do al efecto las fincas que han de  
 ser objeto de ejecución y se expe-  
 dirán los oportunos mandamientos  
 al señor Registrador de la Propie-  
 dad del partido, para la anotación  
 preventiva del embargo."

Y siendo desconocidos los ante-  
 riores deudores e ignorándose su  
 paradero, se les notifica por el pre-  
 sente la inserción providencia, en con-  
 formidad con el caso cuarto del ar-  
 tículo 142 de la Instrucción y, en  
 su virtud, se les requiere para que,  
 en el plazo de veinticuatro horas,  
 hagan pago en esta Recaudación  
 Agencia, sita en la calle del Puente  
 Nuevo, número 93, de esta ciudad,  
 sus descubiertos atrás indicados  
 más el 15 por 100 por recargos de  
 apremio de primero y segundo gra-  
 dos, previniéndoles que, en otro  
 caso, se procederá al embargo y ven-  
 ta de sus bienes.

Betanzos, 28 de Mayo de 1924.—  
 El Agente, Enrique Durán.

P-1082

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-  
NES DE CHODES

D. Juan Pérez Morales, Recaudador  
 de la Hacienda en el pueblo de Cho-  
 des.

Hago saber: Que en el expediente  
 que me hallo instruyendo por débitos  
 de contribución rústica pertenecien-  
 tes al cuarto trimestre del año 1923-  
 1924 de esta población, he dictado la  
 siguiente

Providencia. — De conformidad a  
 lo dispuesto en el artículo 66 de la  
 Instrucción de 26 de Abril de 1900,  
 declaro incursos en el segundo grado  
 de apremio y recargo del 10 por 100  
 sobre el importe total del descubierdo  
 a los contribuyentes incluidos en la  
 anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta  
 providencia a fin de que puedan sa-  
 tisfacer sus débitos durante el plazo  
 de veinticuatro horas, advirtiéndoles  
 que de no verificarlo se procederá in-  
 mediatamente al embargo de todos sus  
 bienes, señalando, al efecto, las fin-  
 cas que han de ser objeto de ejecu-  
 ción, y se expedirán los oportunos  
 mandamientos al señor Registrador de  
 la Propiedad del partido para la ano-  
 tación el embargo."

Y hallándose comprendidos entre  
 los deudores a quienes se refiere la  
 anterior providencia, los que a con-  
 tinuación se expresan, cuyo domicilio  
 no ha podido indagarse, se les notifica  
 por medio de la presente, que por  
 duplicado se remite a la Tesorería de  
 Hacienda de esta provincia, para que  
 pueda acordar su inserción en el *Bo-  
 letín Oficial* de la provincia y en la  
*GACETA DE MADRID*, según dispone el  
 artículo 142 de la Instrucción de 26  
 de Abril de 1900, a saber:

## Nombres de los deudores.

Bruno Andrés, 2,07 pesetas.  
 Matías Aznar, 3,40.

Rosario Cabeza, 1,61.  
 Lorenzo Jimeno, 2,24.  
 Agustín Jimeno, 1,56.  
 Antonio Jimeno, 1,61.  
 Idefonso Jimeno, 1,90.  
 Pablo Gutiérrez, 1,73.  
 José Magdalena, 4,26.  
 Gervasio Martínez, 2,01.  
 Pedro Martínez, 2,26.  
 Ramón Oriol, 5,19.  
 Ricardo Serrano, 2,94.  
 Manuel Tejada, 6,10.  
 Antonio Tejada, 1,79.  
 Francisca Tejada, 3,05.  
 Esteban Trasobares, 3,45.  
 Agustín Ibáñez, 1,67.  
 En Chodes a 14 de Mayo de 1924.  
 El Recaudador, Juan Pérez.

P-1057

## ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE  
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de  
 esta Compañía ha acordado que el día  
 13 de Septiembre próximo, a las once,  
 se verifique el sorteo de las 1.700 obli-  
 gaciones especiales Norte 6 por 100  
 que deben amortizarse y cuyo reem-  
 bolso corresponde al vencimiento de  
 15 de Noviembre del presente año.

Lo que se hace saber para conoci-  
 miento de los portadores de esta clase  
 de obligaciones por si desean concu-  
 rrir al acto del sorteo que será pú-  
 blico y tendrá lugar en esta Corte el  
 día señalado en las oficinas del Con-  
 sejo de Administración de esta Com-  
 pañia, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 22 de Agosto de 1924.—El  
 Secretario general de la Compañia,  
 Ventura González.

N-2550

## CASINO DE SAN SEBASTIAN

Balace de la Sociedad al 31 de Di-  
 ciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Inmueble y mobiliario...	1.708.380,37
Cartera.....	2.931.560,75
Cuentas corrientes.....	68.184,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.706.134,72</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital: 3.400 acciones de a 500 pesetas.....	1.700.000,00
Obligaciones al 5 por 100: Por 2.000 de a 500 pe- setas.....	1.900.000,00
Varios .....	2.006.134,72
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.706.134,72</b>

El Secretario, Marcos Soraluce.—  
 Visto bueno: El Presidente, Víctor  
 Samaniego. X-2553

**BANCO CENTRAL**

Balanza general al 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
<b>I. Caja y Bancos:</b>	
Caja y Banco de España.....	27.341.216,18
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	26.204,80
Bancos y Banqueros.....	30.983.562,08
	<u>58.550.983,06</u>
<b>II. Cartera:</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días.....	107.163.839,04
Efectos de comercio a mayor plazo.....	
Títulos: Fondos públicos.....	15.917.128,30
Idem: Otros valores.....	5.210.215,94
	<u>127.291.183,58</u>
<b>III. Créditos:</b>	
Deudores con garantía prendaria.....	22.915.338,04
Deudores varios a la vista.....	5.866.654,83
Deudores a plazo.....	22.397.677,96
Deudores moneda extranjera (valor efectivo).....	16.130.874,08
	<u>67.310.544,91</u>
<b>IV. Inmuebles.....</b>	<b>7.078.320,08</b>
<b>V. Mobiliario e instalación:</b>	
Muebles y material... ..	1.466.888,39
Gastos de constitución e instalación... ..	3.310.113,75
	<u>4.777.002,14</u>
<b>VI. Accionistas.....</b>	<b>110.000.000,00</b>
<b>VII. Acciones en cartera.....</b>	<b>48.160.351,01</b>
<b>VIII. Sucursales.....</b>	<b>38.470.834,70</b>
<b>IX. Cuentas de orden y diversas.....</b>	<b>341.507.869,59</b>
<b>X. Valores nominales (Depósitos).....</b>	<b>332.887.089,06</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>832.887.089,06</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>I. Capital.....</b>	<b>200.000.000,00</b>
<b>II. Fondo de reserva:</b>	
Estatutario.....	778.410,27
Voluntario.....	4.400.000,00
	<u>5.178.410,27</u>
<b>III. Acreedores:</b>	
Acreedores a la vista.....	92.722.228,12
Acreedores hasta el plazo de un mes....	6.842.484,68
Acreedores a mayores plazos.....	62.394.821,48
Acreedores moneda extranjera (valor efectivo).....	14.988.412,93
	<u>176.947.947,21</u>
<b>IV. Efectos y demás obligaciones a pagar.....</b>	<b>1.208.174,80</b>
<b>V. Aceptaciones.....</b>	<b>541.061,17</b>
<b>VI. Sucursales.....</b>	<b>40.232.913,45</b>

	Pesetas.
VII. Cuentas de orden y diversas.....	59.246.741,56
VIII. Remanente ejercicio 1922.....	46.057,10
IX. Beneficios 1923.....	7.978.003,92
X. Valores nominales (Depositantes).....	341.507.869,58
<b>TOTAL.....</b>	<b>832.887.089,06</b>

El Jefe de Contabilidad, J. López.—Visto bueno: El Consejero-Delegado, César Jiménez Arenas.

X-2552.

**LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION (S. A.)**

Balanza-inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones a emitir: 4.000.....	2.000.000,00
<b>Fábrica San Justo.</b>	
Maquinaria e instalaciones.....	3.227.159,34
Edificio, fábrica y cantera.....	1.004.687,74
Cable aéreo y estaciones.....	484.008,15
Material de transportes.....	40.536,15
Utiles y enseres.....	143.536,17
Ampliación fábrica.....	266.237,16
Existencias.....	616.188,39
	<u>5.782.353,19</u>
<b>Fábrica San Celoni.</b>	
Edificio y terreno.....	2.000,00
Maquinaria.....	23.503,32
Cantera y edificio Campins.....	1.000,00
Ferrocarril Decauville.....	94.114,45
Existencias.....	73.815,00
	<u>194.432,77</u>
Varias cuentas deudoras.....	2.107.587,51
Depósitos.....	19.686,67
Cartera.....	275.490,57
Caja y Bancos.....	962.762,59
	<u>11.342.313,12</u>
Amortizaciones.....	625.163,62
<b>TOTAL.....</b>	<b>11.967.476,74</b>

**PASIVO**

<b>Capital:</b>	
Emitido.....	8.000.000,00
A emitir.....	2.000.000,00
	<u>10.000.000,00</u>
Varias cuentas acreedoras.....	432.577,82
Remanente de 1922.....	724,30
Fondo de reserva.....	22.171,00
Ganancias y pérdidas.....	886.840,00
	<u>11.342.313,12</u>
Fondo de amortización.....	625.163,62
<b>TOTAL.....</b>	<b>11.967.476,74</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.—El Director-gerente, Joaquín Molins.—El Administrador, Joaquín Sociats.  
X-2555

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)—Paseo de San Vicente, núm. 20.